



29 de junio de 2021

MICITT-DM-OF-533-2021

Señor

José Luis Araya Alpízar

Director General a.i.

Dirección General de Presupuesto Nacional

Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Conforme lo indicado en el numeral 13 del Artículo 7, Normas de Ejecución incluido en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 (N° 9926) y sus reformas, donde se solicita información sobre los alquileres de edificios, locales y terrenos sufragados mediante la partida "1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos"; y en cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Presupuesto Nacional mediante oficio N° DGPN-CIR-018-2021, se remite la siguiente información correspondiente al arrendamiento de las instalaciones en el Edificio Mira:

- 1- Que a la fecha, el estudio costo beneficio remitido mediante oficio N° MICITT-DM-OF-162-2021 no ha sufrido variaciones, debido a que se está tramitando la firma de adenda que permita gestionar el rebajo del costo mensual en el contrato número 0432017001700007-00, emitido para el Alquiler del edificio para las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), contratación directa 2017CD-000010-0009300001.
- 2- Que la adenda para el cambio de moneda de dólares a colones en el contrato número 0432017001700007-00, emitido para el Alquiler del edificio para las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), contratación directa 2017CD-000010-0009300001, será firmada al



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

1 de 2



vencimiento del plazo del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Directriz 085-H del 19 de julio de 2017.

- 3- Que en la subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, no se puede aplicar una disminución de los recursos en la modificación presupuestaria H-17, debido a que la adenda al contrato de arrendamiento para rebajo del monto está en trámite, por lo que a la fecha los recursos aún se encuentran comprometidos para el pago del alquiler. Cabe aclarar que los recursos previstos resultaban insuficientes para cubrir el alquiler de todo el año.

Se adjunta a la presente el anexo 1, correspondiente a la información del alquiler solicitado en la circular.

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

YRA

C: Sr. Eddy Fallas Fallas, Director Administrativo Financiero, MICITT.
Sra. Yendry Rojas Araya, Departamento Financiero, MICITT.
Archivo

